

Fecha: 06-06-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Se puede viajar con pre y post natal**

Pág. : 4
Cm2: 28,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
3.500
Sin Datos
 No Definida

Se puede viajar con pre y post natal

La Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) emitió un dictamen el pasado 26 de mayo, que modifica la actual normativa de licencias médicas y permite los viajes dentro del territorio nacional y al extranjero a las personas que gocen de permiso médico por pre o posnatal. Así lo establece la circular 3863, firmada por la superintendenta de Seguridad Social, Pamela Gana días después de conocerse la polémica.